

080013110008-2021-00262_00
DIVORCIO 00262-2021
AUTO FIJA FECHA para continuar la audiencia

SEÑORA JUEZ: Doy cuenta a Ud. del proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para continuar la audiencia . Lo anterior para lo de su ordenación.-
Barranquilla, 10 de junio de 2022.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Barranquilla, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se RESUELVE :

_Señalar el día 17 de junio de 2.022 a partir de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) a fin de continuar la audiencia.

Se les hace saber que la misma se llevará a cabo de manera virtual de conformidad con lo normado en el art. 103 del C.G.P. .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZA
Ndn.-

Firmado Por:

Auristela Luz De La Cruz Navarro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eec6720d981824b3cb9ea37e1f0fa19d31e1baae83497ebaa0248fda4dd267c**

Documento generado en 10/06/2022 02:12:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>